



VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026 PARTICIPACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE

ENTIDAD	Jaén Acoge
URL	https://www.jaenacoge.org/?lang=es

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Sube nota	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL VOLUNTARIADO	
Clases de refuerzo escolar para grupos reducidos. • Apoyo personalizado adaptado a las necesidades de los NNyA. • Seguimiento periódico individualizado del desarrollo académico. • Preparación de exámenes, tareas y proyectos. • Actividades lúdicas y extraescolares.	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Objetivo 1: Aumentar los conocimientos de los NNyA*. Objetivo 2: fomentar la autonomía y el método de estudio. Objetivo 3: apoyar la promoción educativa del alumnado a partir del apoyo entre iguales y referentes positivos a través del voluntariado. Objetivo 4: captación y selección de personal voluntariado, formación de jóvenes voluntarios/as. Objetivo 5: encuentros socioeducativos y culturales entre voluntariado y alumnado.	
Plazas ofertadas	2- 4
Receptores menores de edad art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	Sí

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se**



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado
Sede de Jaén Acoge C/ Magdalena del Prado nº 2

VOLUNTARIOS/AS	
Perfil preferente	

AGENDA	
Cuatrimestre/curso	2 cuatrimestre 2025/2026
Horario	16:30 a 18:30
Inicio	20/01/2026
Finalización	30/06/2026
Distribución horaria	
Flexible, se adapta a la persona voluntaria. 16:30 a 18:30	

Inscríbete aquí:

establecen en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.